



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

AIRCO 25

1091



SALTA, 3 MAY 1994

Expte. Nº 093/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la misión oficial realizada por el Sr. Rector de la Universidad, con motivo de su asistencia al Seminario de Rectores sobre el tema "Políticas y Gestión Académica de la Universidad frente al Cambio de Paradigmas Científico, Tecnológico y Productivo", en Asunción (Paraguay), durante los días 2, 3 y 4 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

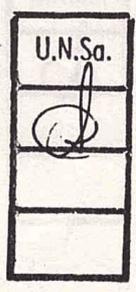
Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado, deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada la Comisión efectuada por el Dr. Rafael Marcelo RIVERO, Rector de la Universidad Nacional de Salta, quién asistió al Seminario de Rectores sobre el tema POLÍTICAS Y GESTIÓN ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD FRENTE AL CAMBIO DE PARADIGMAS CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO, realizado en Asunción (Paraguay), durante los días 2, 3 y 4 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Crs. HAYDE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 261 - 94